



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0040812/2016

Córdoba, 07 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por el Profesor Fernando Gabriel Luna en la que solicita licencia con goce de haberes del 19.09.16 al 23.12.16; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia doctoral en el Centro de Investigaciones Mente, Cerebro y Comportamiento de la Universidad de Granada (España).

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Fernando Luna revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Fernando Gabriel Luna (Legajo 49032) para que en el período del 19.09.16 al 23.12.16 realice una estancia doctoral en el Centro de Investigaciones Mente, Cerebro y Comportamiento de la Universidad de Granada (España); y otorgar por el mismo período licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1660

JOSEFINA PUENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



JOSEFINA PUENTE
VICEDECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA